ECONOMISTAJURIST

Redacción editorial

(in (2) (f

La prescripción y caducidad en el orden administrativo

Por Joan Vidal de Llobatera. Socio del Departamento de Derecho Contencioso y Arbitraje de Fieldfisher JAUSAS, y Estefanía Fernández. Abogada del Departamento de Derecho Administrativo e Inmobiliario de Fieldfisher JAUSAS

En breve: Al igual que ocurre en otras ramas del Derecho, en el orden administrativo, el transcurso del tiempo, unido a otras circunstancias, puede producir importantes efectos en las relaciones jurídicas. Las dos figuras que se analizan en el presente artículo, la prescripción y la caducidad, son dos instituciones que tienen como elemento común el transcurso del tiempo, y están íntimamente ligadas con los principios de legalidad y de seguridad jurídica; cobran especial relevancia en este orden, por cuanto uno de los sujetos intervinientes es una administración pública, que, aunque sometida al ordenamiento jurídico, goza de ciertos privilegios.

SUMARIO

- 1. La prescripción y la caducidad
- 2. Prescripción y caducidad en el procedimiento sancionador
- 3. Prescripción en materia de

..